

ACTA NÚMERO TRES. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **veinte de enero de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Pablo Antonio Martínez Molina y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausentes:** el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO 50 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017. 8. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES; TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO PARA INICIAR DILIGENCIAS DE EXTINCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD POR PISOS Y APARTAMENTOS. LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS. LITERAL C) ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA EN RELACIÓN AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir como puntos varios la autorización para iniciar diligencias de extinción de régimen de propiedad por pisos y apartamentos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hace algunas sesiones planteó la necesidad de sostener una discusión en relación a la contratación del seguro médico hospitalario, la cual serviría para dar elementos o insumos para quienes elaboran los términos de referencia, entiende que ya están elaboradas las bases de licitación pero hubiera sido provechoso tener esa discusión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso sostener una comisión ampliada para discutir ese tema, por lo que solicitó incluirlo en puntos varios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el Gerente General presentará informe sobre los beneficios obtenidos de los diferentes convenios que se han suscrito, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí. En el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y solicitó incluir en puntos varios el envío de correspondencia al señor Ministro de Hacienda, en relación al FODES. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **3 - LECTURA DEL ACTA NÚMERO 50 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Cincuenta, de fecha 22 de diciembre de 2016. Luego de leída, intervino el

doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene entendido que la solicitud de OIDP del municipio de Meanguera, departamento de Morazán no fue aprobada, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que dicha solicitud fue aprobada en la última sesión de diciembre, es decir en el acta que este día he leído, sin embargo en el acta número uno del presente año dicho acuerdo fue anulado porque no realizaron en tiempo el trámite de escrituración del préstamo, ante ello el Consejo Directivo tomó la decisión de anular el acuerdo por medio del cual la había aprobado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea solicitar la documentación de esa OIDP ya que tiene información respecto a que no se convocó al Concejo Municipal para tomar el acuerdo del préstamo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que dicho acuerdo fue anulado. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación el acta número Cincuenta de fecha 22 de diciembre de 2016. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y nueve de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por no haber estado presente en dicha sesión y el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, por no haber actuado como Director Propietario en dicha sesión. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea informar sobre dos aspectos importantes, uno de ellos es la aprobación del Presupuesto General de la Nación por parte de la Asamblea Legislativa para el presente año, con lo cual consecuentemente se da por aprobado el Presupuesto Institucional y se procederá a realizar los trámites internos en concordancia con el mismo; el otro aspecto es en cuanto a que se mantiene el retraso en la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) correspondiente al mes de diciembre de 2016, ambos puntos los presentará a detalle en licenciado Juan Henríquez en el informe de Gerente General. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Aprobación del Presupuesto Institucional 2017:** con la aprobación del Presupuesto General de la Nación, aprobado el pasado miércoles 18 de enero por parte de la Asamblea Legislativa, se incluye la aprobación del presupuesto institucional. Los únicos cambios que se esperan en el presupuesto del ISDEM es en la asignación del FODES, monto que será notificado por el Ministerio de Hacienda una vez entre en vigencia el presupuesto 2017. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se recibirán aproximadamente cinco millones de dólares menos, en relación al año anterior. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el comparativo de la información con la cual ingresó el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación, la cual se obtuvo del sitio web del Ministerio de Hacienda: en el año 2016 se tuvo un ingreso anual corriente de \$ 4,463.9 millones de dólares y para el presupuesto 2017 se tiene una proyección de ingresos corrientes por \$ 4,456.1 millones de dólares; al restar todas las devoluciones se obtiene un total de ingresos corrientes netos de \$ 4,383.9 millones de dólares en el 2016 mientras que la proyección de ingresos corrientes netos para el 2017 es de \$ 4,318.1 millones de dólares; al calcular el 8% de ese monto que es lo que corresponde a los municipios se obtiene \$ 350.7 millones de dólares para el año 2016, pero para el año 2017 se proyectan \$ 345.4 millones de dólares, debido a que los ingresos corrientes netos son menores respecto al año anterior, la diferencia es de 5.3 millones de dólares. Se aclara que éstas cifras aún no son oficiales ya que no se cuenta con información actualizada de cómo fue aprobada la asignación del FODES para el año 2017. Consecuentemente los gastos ejecutados a la fecha han sido con el presupuesto 2016, una vez entre en vigencia el Presupuesto 2017 se hará el respectivo corte de operaciones. **II- Informe de atraso del FODES:** hasta éste día no se ha recibido la transferencia del FODES correspondiente al mes de diciembre 2016, presentando 41 días de atraso según los tiempos que la Ley establece, no obstante los préstamos del 1 al 22 enero se encuentran cancelados, se espera el ingreso de fondos para el pago de los préstamos del 23 al 31 de enero. A continuación informó que la solicitud de fondos para el pago de obligaciones del mes de enero fue de \$6,288,368.30, que corresponde a 883 de 231 municipios, ése es el total de créditos que las alcaldías tienen comprometidos, hasta el momento ha ingresado \$4,658,513.35, se tiene pendiente de recibir un monto de \$1,629,854.95 para tener al día las obligaciones de las alcaldías al mes de enero. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros

se discutió la posibilidad de solicitar un espacio con el Ministro de Hacienda para explicarle cuánto pierde el ISDEM con el retraso del FODES y solicitarle que el FODES ingrese en el tiempo que corresponde, por tanto solicita que se tome un acuerdo de Consejo Directivo y se designe a una persona para sostener esa reunión con el señor Ministro de Hacienda; por otra parte también se discutió que cada día el ISDEM se desfinancia y los intereses por rentabilidad bancaria se han dejado de percibir lo cual es preocupante ya que en un par de meses se tendría dificultad para pagar salarios; desea dar a conocer ésta noción para que se tome el acuerdo de solicitar audiencia con el señor Ministro de Hacienda ahora que ya está aprobado el presupuesto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó en qué fecha se debe recibir la transferencia del FODES, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que debe recibirse en los primeros cinco días de cada mes, a eso se suman los días que por ley el ISDEM puede tenerlo en sus cuentas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que eso quiere decir que el FODES de diciembre ya tiene dos meses de retraso. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que esa solicitud se incluirá en puntos varios. **III- Cronograma para contratación de seguros:** el licenciado Juan Henríquez informó que se ha contratado un seguro médico hospitalario y de vida para cubrir los primeros dos meses del año, debido a que no se contaba con presupuesto aprobado para el año 2017, por ello se tomó esa medida emergente; ahora que se tiene aprobado el presupuesto para el año 2017, la Gerencia General junto al equipo técnico presenta el cronograma para medir los tiempos, por lo que se solicita de manera respetuosa se incorporen a este proceso para que a partir del primero de marzo la institución no este desprovista de los seguros contratados, el próximo viernes se presentara a la Comisión de Asuntos Financieros las bases y los términos de referencia para su respectivo análisis y autorización, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que para ello se solicitará realizar una reunión de comisión ampliada. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que hace aproximadamente una hora se ha remitido a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Directivo las bases de licitación para que puedan analizarlas y envíen durante la semana sus opiniones y sugerencias para que el próximo viernes se avance en la discusión y de ser posible se aprueben ese día, ya que justamente se iniciaría el proceso el 17 de enero para concluir a finales del mes de febrero y se adjudique ese mes para que la cobertura inicie en el mes de marzo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ha realizado una pequeña revisión y de entrada puede notar que será muy caro porque se ha planteado una cobertura premium, de hecho el costo por éstos dos meses ha sido elevado y seguirá siendo elevado, considera que lo importante es que los empleados cuenten con seguro médico en caso de hospitalización o accidente, pero se han dejado muy amplios los beneficios, por ejemplo todos los empleados tienen cobertura fuera del país, pero cada empleado puede adquirir un seguro de viaje en caso que deba salir del país, se maneja la idea que el ISDEM tiene fondos y así se aprueban las cosas, por tal razón no está de acuerdo con eso y considera que se deben hacer recortes, ya que incluso cubre empleados que reciben capacitaciones fuera del país, pero regularmente no se envían empleados a recibir capacitaciones fuera del país, sugiere que se revise esa parte porque al dejarlo así la empresa que oferte lo hará tal como se ha establecido, solicita se revise bien que elementos se pueden eliminar para obtener un costo menor. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe sostener una discusión muy detenida sobre este tema; ha analizado minuciosamente toda la patología que es objeto de consulta y existen datos muy interesantes, no se atrevería a señalar que ha habido abusos, porque son pocos los casos en los que una persona ha consultado en el periodo de 10 meses 25 veces, otros han consultado 28, 23 o 19 veces en 10 meses, en términos generales podría decir que no hay abuso, al revisar la patología del informe, ésta corresponde a la patología corriente, pero considera que se puede discutir más a fondo esta cuestión y tratar de garantizar que los trabajadores cuenten con el seguro, se debe analizar a la luz de una serie de cuestiones que planteará en su momento el próximo viernes, es importante sostener una discusión a fondo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó, respecto a lo mencionado por el licenciado David Figueroa, que se debe analizar a profundidad ya que él hizo la consulta sobre ese tema y se le explicó que la reducción no era significativa, asimismo consultó qué sucedería si el Consejo Directivo renuncia a ese privilegio, al respecto se le informó que esa medida tampoco es significativa; sin embargo le preocupa el tema, por su parte firmó una carta de renuncia a los servicios del seguro y su mayor preocupación es la actual situación económica ya que se podría adquirir un compromiso que no se pueda cumplir, no quiere decir que se debe dejar a los empleados sin el seguro, ya que sabe de personas que

tienen enfermedades crónicas y necesitan el seguro, pero sí se debe ver a fondo y eliminar algunos privilegios como la cobertura internacional. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella también renunció al seguro y se le informó que esa acción no era significativa. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se realizará una comisión ampliada para discutir el tema de los seguros, por tanto solicita que la discusión se aborde ése día y se continúe con el desarrollo de la agenda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cuenta con información detallada pero no se incluyen nombres de personas, es decir que la privacidad se mantiene. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó, respecto al cronograma presentado que a partir del treinta de enero, el avance dependerá de lo que se realice el próximo viernes, por tal razón se enviaron las bases éste día, para que puedan ser revisadas detenidamente, ya que algunas coberturas se pueden obviar, aclaró que se ha incluido una plataforma idónea, pero se pueden descartar algunas coberturas que no son necesarias para el empleado. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si el copago es 80-20, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí e informó que de lograr consenso para aprobar las bases de licitación el próximo viernes, se realizará la publicación del inicio del proceso el próximo treinta de enero, consecuentemente del uno al siete de febrero se realizarán las consultas por parte de las empresas ofertantes, del nueve al diez de febrero se realizarán las adendas necesarias y la recepción y apertura de ofertas sería el lunes trece de febrero, a partir de esa fecha se emitirán los dictámenes técnicos, legales, financiero y económico de las ofertas que se reciban, el día catorce de febrero se elaboraría el informe y el acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el día veinticuatro de febrero se esperaría contar con el acuerdo de adjudicación para realizar la notificación el día lunes veintisiete, luego se tendrían cinco días más para interponer cualquier recurso de inconformidad concluyendo esa etapa con la respectiva firma del contrato. **IV- Informe de Convenios suscritos en los años 2010 a 2016:** a continuación el licenciado Juan Henríquez presentó el cuadro que contiene el resumen de los convenios suscritos desde el año 2010. El primer Convenio se suscribió el diecisiete de diciembre del dos mil diez con la Fundación DEMUCA, el objetivo era impartir capacitaciones en desarrollo económico local, a la fecha se encuentra concluido y su resultado fue capacitaciones en las temáticas de "Gestión Municipal para el Fomento del Desarrollo Económico Local" y "Código Municipal y Leyes Relacionadas", con las cuales benefició a más de 330 funcionarios y empleados de municipios y asociaciones de municipios. En esa misma fecha se suscribió un Convenio con el FISDL para la implementación del Instrumento de Autoevaluación de la Gestión Municipal en 13 municipios de la zona oriental, su estado es concluido, el resultado fue que el FISDL pagó al ISDEM la cantidad de \$6,000.00 por la prestación de sus servicios en concepto de combustible para aplicar el Instrumento de Autoevaluación de la Gestión Municipal en municipios del país. En el año 2011 se suscribió un Convenio con el Tribunal de Ética Gubernamental, cuyo propósito era la divulgación de la Ley de Ética Gubernamental, sin embargo no se obtuvo mayor información sobre su resultado final. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y agregó que por parte del Tribunal de Ética Gubernamental se impartieron capacitaciones al Consejo Directivo. En el mes de marzo del año 2012 se suscribió un Convenio con AMUSDELI para capacitar a municipios de esa asociación, su estado es concluido y como resultado del mismo es que ISDEM desarrolló para la AMUSDELI el componente de "formación municipal" del proyecto Transferencias, a través de la planificación y ejecución de 14 jornadas de capacitación para actualizar, ampliar y fortalecer las capacidades de los técnicos de las municipalidades integrantes siendo éstas: Nuevo Cuscatlán, Huizúcar, Zaragoza, San José Villanueva, La Libertad, Jicalapa, Tamanique, Chiltiupán, Comasagua y Teotepeque, del departamento de La Libertad, Panchimalco y Rosario de Mora, de San Salvador. El proyecto se realizó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX). En el mes de junio de 2012 se suscribió un Convenio con el RNPN, cuyo el objetivo era coordinar esfuerzos en los temas relativos a los formularios pre-impresos de los Registros del Estado Familiar, entiende que éste convenio está relacionado al papel seguridad y consultó si alguien puede ampliar más al respecto. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que uno de los alcances del Convenio con el RNPN era para que colaboraran con la exigencia del papel seguridad, en un inicio se hicieron reuniones conjuntas sin embargo no se le ha dado seguimiento. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que en el mes de noviembre del mismo año se suscribió una Carta de Entendimiento con la Secretaría de Asuntos Estratégicos, para la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, en las 262 municipalidades de El

Salvador, sin embargo no se encontró documentación sobre los resultados obtenidos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que esa Carta de Entendimiento fue suscrita pero en realidad no hubo ningún resultado, en un inicio se manejó como un Convenio pero el Consejo Directivo no estaba de acuerdo en suscribirlo, sin embargo en una sesión extraordinaria se acordó suscribir una Carta de Entendimiento porque ya se había realizado la coordinación para realizar el evento, pero no hubieron resultados. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la Secretaría de Asuntos Estratégicos actualmente no existe, pero el objetivo vale la pena retomarlo y consultar a la Secretaría Técnica de la Presidencia con quién se puede retomar ese tema, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí está totalmente relacionado a los deberes del Instituto. A continuación informó que los Convenios con la Imprenta Nacional se repiten en los años siguientes, ya que se suscriben cada año y su objetivo es el suministro de especies municipales y eficientizar procesos evitando la aplicación de la LACAP, éstos han tenido funcionamiento porque se han adquirido algunas especies municipales para ser proveídas a las municipalidades. En el mes de febrero del año 2013 se suscribió un Convenio con el Ministerio de Gobernación para capacitar a los asesores municipales en el tema de gestión de riesgos; se ha comunicado con el señor Walter Navarrete, quien es el Asesor de Gestión Integral de Riesgo para discutir ésta situación ya que el convenio es mucho más amplio y abarca no sólo a los empleados del ISDEM sino también a los empleados de las 262 municipalidades; la última acción que se ejecutó fue una capacitación para 50 empleados entre el ISDEM y las municipalidades, en temas de riesgos, prevención de mitigación de desastres y la Ley de Protección Civil. Actualmente se está sosteniendo pláticas con el señor Walter Navarrete para darle continuidad a éste convenio para ampliarlo o modernizar algunos temas. En el mes de marzo del año 2013 se suscribió una Carta de Intenciones con el Ministerio de Economía para la Cooperación en Sociedad Estratégica en el Desarrollo del Premio Localidades Innovadoras, sin embargo no se logró obtener ninguna información al respecto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desconoce sobre ese tema. En el mes de junio de ese mismo año se suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo propósito es apoyarse mutuamente en el cumplimiento de sus funciones y establecer actividades para el trabajo conjunto, como las gestión de cooperación, capacitaciones, asesorías en temas de relaciones fronterizas, asimismo en base a ese Convenio Marco se está ejecutando el proyecto del Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia cuyo lanzamiento se desarrolló en el Ministerio de Relaciones Exteriores el pasado 13 de diciembre; otros resultado de éste Convenio son la realización de talleres conjuntos de divulgación de la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada a las 262 municipalidades del país y la participación de dos técnicos de ISDEM en el Diplomado en Cooperación Internacional para el Desarrollo con énfasis en Cooperación Descentralizada, siendo una de ellas la ingeniera Heide Chacón Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. En el mes de febrero del año 2014 se firmó una Carta de Adhesión a Alianza por el Agua, para el desarrollo e implementación de diversas actividades de intercambio de experiencias, capacitaciones y proyectos de fortalecimiento en el ámbito municipal y gestión del recurso hídrico, su estado es concluido y como resultados se realizaron dos talleres de capacitación para los asesores y asesoras municipales de las cuatro regiones, en los temas: Nexos Hídricos y Guía de Planificación Hídrica, impartidos por el señor Marcos Sanjuán, Representante de Alianza por el Agua para Centroamérica, asimismo se logró la participación de un miembro del Consejo Directivo en el Foro Iberoamericano del Agua y del Riego, realizado en Zaragoza, España. En julio del año 2014 se firmó un Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano, su objetivo es apoyarse mutuamente en el cumplimiento de sus funciones, actualmente se encuentra vigente y es para la formación de asesores municipales en temas de ordenamiento territorial impartidos por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), así como la formación de los técnicos del VMVDU en la temática de Planificación Estratégica Participativa, se espera dar continuidad a éste convenio ya que únicamente se han impartido dos intercambios de capacitaciones. En noviembre del mismo año se suscribió una Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria cuyo objetivo es fortalecer la cooperación técnica para el desarrollo del proyecto “El espacio posible: Mujeres en puestos de poder a nivel local en los Departamentos de San Salvador y La Libertad”, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades y alcanzar los objetivos del proyecto, en beneficio de la participación política de las mujeres en El Salvador, su estado es concluido y como resultado se obtuvo la co-participación en el proyecto “El espacio posible: Mujeres

en puestos de poder a nivel local en los departamentos de San Salvador y La Libertad”, donde el ISDEM delegó la participación en representantes de la comisión de género del ISDEM. En el mes de septiembre de 2015 se suscribió un Convenio con Correos de El Salvador, su estado actual es vigente y devino a partir de la modernización en la entrega del FODES, lo cual generó eliminación de costos de papelería, sin embargo se debe enviar la documentación a las municipalidades, lo cual se hace a través de Correos de El Salvador. En abril del año 2016 se suscribió una Carta de Entendimiento con PREVENIR-GIZ, en el marco del apoyo institucional a la prevención de la violencia para los referentes municipales, su estado es concluido y como resultado se impartieron capacitaciones para técnicos municipales del ISDEM en la temática de prevención de la violencia, así como materiales y cajas de herramientas para realizar procesos de capacitación y entrenamiento a los Técnicos en Prevención de Violencia (TPV) de las municipalidades, con prioridad en los municipios del plan El Salvador Seguro. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si un convenio se dar por concluido porque tiene fecha de caducidad o porque se emitió una nota para darlo por finalizado, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en primer lugar porque tiene plazo y en segundo lugar porque las actividades que se encontraban contempladas en el convenio concluyeron. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si eso basta para dar por concluido el convenio, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que generalmente en los convenios se plantea un plazo definido y para darle continuidad debe existir un cruce de notas. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en octubre del año 2016 se firmó un Acuerdo de Cooperación con Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para implementar procesos formativos y fortalecimiento de capacidades técnicas en gestión ambiental del personal de ISDEM y de los municipios, actualmente se encuentra en proceso de planificación de acciones para el año 2017, ya que el año pasado fue nombrado el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente y ha dado seguimiento a ésta temática precisamente para darle vida a éste acuerdo. De igual forma en el mes de octubre del año pasado se firmó un Acuerdo de Colaboración con la Universidad Alberto Masferrer (USAM) para que el personal de ISDEM pueda estudiar en dicha universidad, debido a que se suscribió a finales del año pasado y está por iniciar el año de estudios se espera que algunos empleados puedan optar por ése beneficio. Asimismo en febrero del año pasado se suscribió un Convenio con la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA) el cual versa de la misma manera que el convenio con la USAM, como resultado de éste Convenio existen seis empleados que están realizando sus estudios en esa universidad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que también éste año se ha suscrito un Convenio con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en noviembre del 2016 se suscribió una Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, cuyo propósito era el desarrollo de un “Programa de capacitación sobre el diálogo para la construcción de consensos en los Concejos Municipales Plurales, dirigido a los municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro”, el cual ya concluyó y como resultado se capacitaron a los asesores municipales y se impartieron talleres de formación para diez municipios en el marco del Plan El Salvador Seguro. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le satisface mucho que realmente los convenios que se han firmado sirven para algo muy importante, su preocupación era que se firmaban diferentes convenios, cartas de entendimiento y acuerdos sin ningún resultado, pero se ha dado cuenta que se han obtenido resultados muy buenos, ojala se pueda seguir ampliando con otras instituciones, para que el ISDEM tenga la oportunidad de beneficiarse como institución sin necesidad, en la mayoría de las veces, de hacer una inversión financiera por parte del Instituto, es decir una cooperación interinstitucional la cual es posible en el país, por ejemplo el convenio firmado con la UCA éste año es muy bueno porque abre a oportunidad para quienes deseen estudiar la Maestría, aunque también existirá oportunidad de recibir diplomados o capacitaciones más breves en el Centro de Formación Municipal; de manera personal y siendo que fue él quien presentó la moción se siente satisfecho por haber obtenido un provecho para la institución. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán,

Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **6 - PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto estaba pendiente desde la sesión anterior, fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la ejecución presupuestaria del mes de noviembre. Asimismo por parte del doctor Sáenz Varela se hizo la propuesta de que la Gerencia Financiera establezca algunos lineamientos y crear algunas actividades con la Gerencia de Desarrollo Municipal, respecto al desequilibrio que presentan los ingresos versus los egresos del Centro De Formación Municipal, ya que se presupuesta una gran cantidad de ingresos pero lo ejecutado es mínimo, por tanto sugiere que se establezca una coordinación con el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal y el Centro De Formación Municipal, para conocer qué actividades se pueden llevar a cabo para que el Centro de Formación Municipal sea auto sostenible. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al proponer una reunión entre la Gerencia de Desarrollo Municipal y la Gerencia Financiera, es con la idea que el Centro de Formación Municipal se convierta realmente en una fuente de ingresos, teniendo claro que no será una fuente de ingresos similar a la de especies municipales, el Centro de Formación Municipal debe convertirse en una fuente de ingresos, el hecho de ser auto sostenible sería importante pero puede ser una fuente de ingresos; por tanto propone que se reúnan los técnicos de ambas gerencias con el personal del Centro de Formación Municipal para que conjuntamente busquen la forma. Otro asunto que se debe tener claro es que la Gerencia Financiera brinda los informes de todo lo liquidado y el Centro de Formación Municipal tiene una parte muy importante de dinero que no ha sido liquidada por parte de INSAFORP, por ello se debe tener claro que es lo que realmente se percibe como ingresos del Centro de Formación Municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímides Alvarado, solicita la aprobación de montos para créditos por compras de especies municipales con el presupuesto 2016, únicamente para cubrir éste periodo ya que de lo contrario no se tendría cobertura, al aprobarse el presupuesto para el ejercicio 2017 se presentarán nuevamente los montos actualizados. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo, aclarando que se debe modificar el acuerdo en el sentido de lo expresado por el licenciado Jorge Ramos. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo, mencionando que se realizaran los cambios en relación a que se aprueba con el 25% del FODES 2016. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el cuadro que contiene los montos para los créditos por venta de Especies Municipales por municipio para el periodo 2017, considerando para ello la asignación del 25% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) del año 2016; **b)** Instruir al Jefe del Departamento de Especies Municipales, que al encontrarse vigente el Presupuesto para el año 2017, realice los cambios correspondientes al cuadro de montos para los créditos por venta de Especies Municipales y lo presente al Consejo Directivo para su aprobación; **c)** Instruir al Jefe del Departamento de Especies Municipales, que los créditos por compra de especies Municipales se otorguen en estricto cumplimiento de los montos pre - aprobados en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **8 - AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES; TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el señor Juan José Lara

Vides, técnico del Departamento de Informática ha solicitado licencia sin goce de sueldo por un periodo de veintinueve días, que comprende del 16 de febrero al 16 de marzo, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Recursos Humanos. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado Juan José Lara Vides, Técnico del Departamento de Informática, por un periodo de veintinueve días comprendidos del dieciséis de febrero al dieciséis de marzo del año 2017, ambas fechas inclusive. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN PARA INICIAR DILIGENCIAS DE EXTINCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD POR PISOS Y APARTAMENTOS:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el presente punto se solicita para aprobación del Consejo Directivo, a solicitud del Gerente Administrativo licenciado Saúl Aguirre, quien se ha visto en el cobro de éste edificio por parte de tributos municipales, pero por cada una de las oficinas del edificio, ya que el mismo fue adquirido siendo un condominio, por tanto el régimen de pisos y apartamentos sigue latente, por tal razón el cobro de los impuestos por parte de la alcaldía municipal se hace de esa manera, por ello se deben seguir unas diligencias para extinguir ese régimen. Él cuenta con poder por parte del Consejo Directivo pero no puede iniciar las diligencias sin la autorización respectiva, ha realizado las investigaciones y se debe hacer un trámite administrativo para extinguir dicho régimen; debido a que el edificio se encuentra hipotecado se deberá comunicar al banco y explicar esa circunstancia, sin embargo la garantía de la hipoteca no se verá afectada. A continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar a los licenciados Pedro Alfonso Romero y José Elenilson Nuila Delgado, de la Unidad de Asesoría Jurídica para que conjunta o separadamente realicen las diligencias administrativas o judiciales necesarias para extinguir el régimen de propiedad por pisos y apartamentos que posee el edificio de oficinas centrales del ISDEM; **b)** Una vez se haya logrado la extinción del régimen haga las comunicaciones al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro y la Alcaldía Municipal de San Salvador, para los efectos legales correspondientes; **c)** Se informe oportunamente de la culminación del asunto encomendado. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se sugirió realizar una comisión ampliada con la Comisión de Asuntos Legales para discutir el tema del seguro médico hospitalario, se discutirán las bases y se decida cómo proceder al respecto del seguro médico. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se aborde en las comisiones ampliadas otro punto que se está discutiendo en la Comisión de Asuntos Legales, relacionado al Convenio Marco para prestar el servicio de agente de compras. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta para desarrollar comisiones ampliadas de Asuntos Legales y Asuntos Financieros el próximo viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Legales y Asuntos Financieros el día viernes 27 de enero de 2017, en el horario establecido para el desarrollo de las mismas, para abordar los puntos siguientes: **a)** Seguro médico hospitalario; **b)** Convenio Marco a suscribir con las municipalidades para la prestación del servicio de Agente de Compras. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL C) ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA EN RELACIÓN AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES):** el presente punto se desarrolló durante la discusión del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria del uno al treinta de

noviembre de dos mil dieciséis. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que tal como mencionó el señor Director Mario Martínez, en la Comisión de Asuntos Financieros se propuso tener un acercamiento con el Ministro de Hacienda para hacerle ver que el ISDEM deja de percibir los intereses generados por el depósito del FODES, ciento ocho mil dólares; el señor Vicepresidente Roberto Aquino hizo la propuesta de solicitar al Ministerio de Hacienda reembolse ese monto, sin embargo considera que sería un poco difícil hacer esa solicitud, no obstante se debe tomar un acuerdo para hacer énfasis en que el ISDEM se está desfinanciando por el retraso del FODES. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se nombraría una comisión para conversar con el señor Ministro de Hacienda o se envía una nota solicitando lo planteado, a lo que el señor Director Mario Martínez respondió que lo ideal sería enviar una nota solicitando audiencia. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que una vez se reciba confirmación de la fecha de la audiencia se dará a conocer. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que no se solicite la audiencia ya que actualmente existen muchos temas que involucran al señor Ministro de Hacienda y es posible que no la conceda, por tanto propone que se envíe una nota explicando la situación y aunque la respuesta no sea favorable se tiene un respaldo de la gestión realizada. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuál sería el contenido de la nota, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se solicitaría el reintegro de lo que se ha dejado de percibir. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se le explicaran las dificultades financieras que se han tenido a raíz de que el FODES no se deposita a tiempo, posiblemente no pueda depositarse en el tiempo justo, ya que se saben las dificultades que se tienen, pero se debería tener en las cuentas por lo menos siete días que es el tiempo prudencial para la realización de los trámites administrativos que se requiere realizar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso hacer ver lo que se han dejado de percibir, que son ciento ocho mil dólares. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si sería un acuerdo o una instrucción para el Gerente General licenciado Juan Henríquez. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si éste tema se solicitó como un punto varios, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que en el informe de la ejecución presupuestaria presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, se mencionó que se han dejado de percibir ciento ocho mil dólares por rentabilidad bancaria. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que sería una instrucción para el Gerente General. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al informe de Gerente General, para asistir a la reunión de Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) en representación del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuatro minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.